



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

Informe Definitivo de Seguimiento a los Lineamientos para la Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos en el Marco de la Emergencia Sanitaria Derivada del Covid -19

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Subsecretaría de Gestión
Institucional - Dra. Nora Alejandra
Muñoz Barrios

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento las disposiciones establecidas Circular Externa 100-010 del 21 de mayo de 2020 para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19 y demás lineamientos establecidos sobre la materia.

2. Alcance

Seguimiento a los lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos durante de la emergencia derivada del Covid 19, por el periodo comprendido entre marzo 2020 a 31 de octubre de 2022.

3. Criterios

- ✓ Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social, *declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del COVID-19* la cual fue prorrogada a través de las Resoluciones 844, 1462, y 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 todas de 2021, la 304 y 666 de 2022, encontrándose vigente hasta el 30 de junio de 2022
- ✓ Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, "*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*", su vigencia fue de 30 días calendarios, del 17 de marzo al 16 de abril de 2020.
- ✓ Circular 06 del 19 de marzo de 2020, Contraloría General de la República, "*Orientación recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid – 19*"
- ✓ Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID- 19*"
- ✓ Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*"
- ✓ Decreto 499 del 31 de marzo de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19*"
- ✓ Circular Externa 001 del 31 de marzo de 2020, Archivo General de la Nación, "*Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales*"
- ✓ Circular 09 del 1 de abril de 2020, Contraloría General de la Nación, "*plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real*"
- ✓ Decreto 537 del 12 de abril de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*"

- ✓ Decreto 544 del 13 de abril de 2020, *“Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID-19”*
- ✓ Directiva 016 del 22 de abril de 2020, Procuraduría General de la Nación, *“prevención de riesgos que pueden presentarse en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia covid19 y medidas de control”*
- ✓ Decreto Distrital 87 de 2020 se declaró la calamidad pública en Bogotá, prorrogado por Decreto 192 de 2020, finalizado por Decreto 074 de 2021 a partir del 16 de marzo.
- ✓ Circular conjunta 100-008 del 3 de mayo de 2020, Presidencia de la República, recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19
- ✓ Decreto Legislativo 637 del 6 de mayo de 2020 *“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”*, por el término de treinta (30) días calendario, del 6 de mayo al 5 de junio de 2020.
- ✓ Circular Externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020, Ministros de Trabajo y de Salud y Protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, *“Acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de salud y protección social”*
- ✓ Circular externa 100-010 del 21 de mayo de 2020, *“lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del Covid 19”*, Jefes de Control Interno
- ✓ Ley 2191 del 6 de enero de 2022, *“por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral”*
- ✓ Decreto Distrital 173 del 29 de abril de 2022, *“Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el mantenimiento del orden público en la ciudad de Bogotá D.C., la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones”*

4. Resultados del informe

4.1 Prestación del servicio.

Al indagar sobre la prestación del servicio presencial al ciudadano durante la pandemia en la Secretaría Distrital de Planeación, la Subsecretaria de Gestión Institucional, indicó que de manera inicial se prestó servicio a través de medios virtuales y telefónicos, posteriormente presencial realizando agendamiento para la atención, a fin de preservar el control de aforo y las medidas de bioseguridad.

En particular, para el acceso a la documentación en el archivo central sede Montevideo, se dio cumplimiento a las medidas de protección de bioseguridad, de acuerdo a características específicas de edad, presencia de patologías, personas cuidadoras de adultos mayores, menores de 14 años, mujeres embarazadas, entre otras, situación que se mantuvo hasta el último semestre de 2020 y posteriormente se fue reestableciendo de manera paulatina en la medida que la emergencia fue evolucionando y las restricciones fueron cambiando, se incorporaron el personal de las áreas de radicación y planoteca.

De igual forma, se desactivo el control biométrico en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD) y Archivo Central (Montevideo), razón por la cual el registro durante la pandemia de la asistencia de los servidores a la jornada laboral, se realizó mediante bitácoras, ubicadas en cada uno de los pisos, las cuales se encuentran en la Dirección Administrativa.

Así mismo, todas las actividades continuaron desarrollándose de acuerdo con la misionalidad de la entidad y las necesidades del servicio, utilizando la estrategia de trabajo en casa. Cuando se requirió presencialidad en el desarrollo de las actividades y de acuerdo a la emergencia, se permitió flexibilidad en los horarios, preservando las medidas de bioseguridad. El control de asistencia fue ejercido por los jefes inmediatos.

4.2 Herramientas Tecnológicas.

En el marco del proyecto de inversión número 7665, la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de la meta "*Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de la infraestructura tecnológica en todos sus componentes*", ejecutó por anualidad las sumas correspondientes a: \$1.516.846.609 (2020); \$2.049.829.354 (2021) y de \$3.026.457.306 (2022).

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la entidad celebró 18 contratos a fin de disponer de herramientas tecnológicas a los servidores como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID - 19 por un valor total de \$3.778.212.654, cuyas inversiones entre vigencias se dio así: 2020 por valor de \$1.126.289.768; 2021 por \$1.087.937.409; 2022 por \$1.563.985.477, siendo las adquisiciones más significativas, la compra de 132 computadores ejecutada a través del contrato 644 de 2022 y la actualización del servicio de correo institucional del contrato 528 de 2022, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 1. Contratos adquisición herramientas tecnológicas

No. Contrato	Objeto	Cantidades	Valor
	Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP	Servicio Internet	
	Adquisición de licencias ilimitadas Mobile Access para usuarios concurrentes	licencias Access	
	Adquirir infraestructura tecnológica - equipos de cómputo, para atender los canales de atención al cliente	48 computadores de escritorio	
	Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP	Servicio Internet	
	Renovación de garantías y soporte técnico para los equipos de seguridad perimetral firewall	21 licencias de antivirus	
	Adición		
	Adquirir infraestructura tecnológica compra de computadores	13 computadores portátiles	
	Adquirir infraestructura tecnológica impresoras	8 impresoras	
	Adquirir infraestructura tecnológica escáner	4 escáner	
	Adquirir infraestructura tecnológica licencias ofimáticas	85 licencias ofimática	

No. Contrato	Objeto	Cantidades	Valor
	Adquirir infraestructura tecnológica impresora radicadora	7 impresoras radicadoras	
	Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP	Servicio Internet	
	Adición		
	Soporte y actualización del servicio de correo institucional	Correo Institucional	
	Adquirir un plotter para los puestos de trabajo	1 plotter	
	Adquirir infraestructura tecnológica compra de computadores	132 computadores de escritorio	
	Adquirir infraestructura tecnológica diademas	900 diademas	
	Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP	Servicio Internet	
TOTAL			\$3.778.212.654

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Construcción OCI

Producto de la ejecución de la contratación, se facilitó la asignación permanente e ilimitada de VPN para todos los servidores públicos de la entidad, medio de comunicación que ha permitido el acceso seguro, uso de los servicios y acceso a la información alojada en la infraestructura, de tal forma, que se habilitaron permisos a nivel de “*directorío activo*” para el uso de escritorio remoto para todos los servidores de la entidad.

De igual forma, se incrementó el canal de internet al pasar a 600Mb en su sede principal y a 70 Mb en el archivo central (sede Montevideo). Se invirtió para mejorar las características y capacidades de la suite de colaboración de Google, licenciamiento Workspace Enterprise y en el acceso seguro a la infraestructura de la entidad Firewall, servicio que es vital para la protección frente a las amenazas externas de ataques informáticos.

Con la adquisición de 48 equipos de cómputo en el año 2020 que se asignaron a 17 dependencias de la entidad, en una mayor proporción a las direcciones de servicio a la ciudadanía y planeamiento local, se dio continuidad a la renovación tecnológica en la entidad.

Durante la vigencia 2022 se programó el reemplazo de 132 equipos modelos HP Compaq dc7800 y dc7900 Small Form Factor que fueron adquiridos en los años 2008 y 2009, los cuales superaron su vida útil, distribución que tendrá lugar en 29 dependencias de la entidad, con una mayor proporción en las direcciones administrativa, talento humano y diversidad sexual, poblaciones y géneros.

Igualmente, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones manifestó el préstamo de 20 portátiles a diferentes servidores, de los cuales 17 aún persiste su préstamo en casa aun cuando se desconoce la razón que origino el préstamo, 3 equipos que si bien están en calidad de préstamo a servidores, físicamente están en la entidad de acuerdo a la información proporcionada, es de precisar que 2 de los préstamos es anterior a la pandemia, esto es, datan de las vigencias 2018 y 2019, tal como se muestra en el siguiente resumen:

Tabla 2. Portátiles en Préstamo

Año Préstamo	Ubicación CAD	Condiciones		Unidades
		En casa	Entidad	
2020	Sotano	2	0	2
2020	Piso 2 - Supercade	1	1	2
2020, 2021 y 2022	Piso 5	9	1	10
2019, 2021 y 2022	Piso 8	3	0	3
2018 y 2022	Piso 13	2	1	3
Total				20

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Construcción OCI

4.3 Disposición dotacional a servidores

La entidad dispuso al servicio de los empleados insumos de tipo dotacional tales como computadores, sillas ergonómicas, descansa pies, soportes para computadores portátiles, teclados, mouse, entre otros, para el trabajo en casa durante la pandemia y en algunos casos dando continuidad a la progresiva aplicación de la modalidad de teletrabajo, entrega que se aplicó en todos los niveles de empleos de acuerdo a las solicitudes adelantadas y necesidades identificadas por el área de salud ocupacional.

El préstamo de elementos se ha mantenido y ha variado de acuerdo a las necesidades y cambios de modalidad de trabajo de los servidores, así mismo, el control de la entrega se ha adelantado por parte de las Direcciones de Talento Humano y Administrativa, a través del control de inventario individual.

Tabla 3. Bienes Retirados de la entidad

Descripción	Entregados	Devueltos
Apoya pies	10	1
Apoya pies 3 alturas	28	2
Celular	2	0
Impresora	1	0
Mouse ergonómico usb	102	6
Portátil Intel Core i5 2,4 ghz:n/a	1	0
Silla	1	0
Silla ergonómica	2	0
Silla giratoria	12	2
Silla giratoria con brazos	1	1
Silla giratoria tipo 1 de nylon con malla	4	1
Soporte para laptop 5 alturas	122	6
Teclado Smart	129	8
Total	415	27

Fuente: Dirección Administrativa - Construcción OCI

De acuerdo a la información suministrada por las áreas líderes en el tema, los bienes retirados que presentaron mayor demanda son los teclados, los soportes para laptops y mouses ergonómicos. De los 415 elementos entregados a la fecha solo se han devuelto 27.

Así mismo, la Dirección de Talento Humano hace referencia a la ejecución del Contrato 325 de 2020, cuyo objeto fue la adquisición de elementos ergonómicos como sillas, soporte para laptop, teclado, mouse y apoyapiés, por valor de \$32.134.237, elementos que fueron entregados para trabajo en casa.

Tabla 4. Bienes en casa

Descripción	Entregados	Devueltos
Apoya pies	3	1
Apoya pies 3 alturas	3	0
Mouse ergonómico usb	1	0
Silla giratoria	7	3
Silla giratoria (5 aspas, metálica, de nylon con malla)	1	0
Silla giratoria (ejecutiva plus 3 brazos)	2	0
Silla giratoria (silla tipo 1 de nylon con malla)	2	0
Teclado Smart	2	1
Soporte para laptop 5 alturas	1	0
Total	22	5

Fuente: Dirección Administrativa - Construcción OCI

4.4 Reportes Aseguradora de Riesgos Laborales

De acuerdo a lo establecido en su momento por las Resoluciones 666 de 2020 artículo 3.1.5 y la 777 de 2021 artículo 6.1, en el marco de la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, corresponde informar entre otros, a la Aseguradora de Riesgos Laborales – ARL, sobre los servidores públicos y contratistas que durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio presentaron sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas o fueron confirmados con Covid, en tal sentido, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Planeación, refiere que esta información se ha venido reportando a través de la plataforma en línea que dispone la ARL Positiva y que la misma plataforma no genera reportes consolidados de dicha información, es una consulta individual.

4.5 Identificación riesgos de tipo biológico y antrópico, mitigación y/o tratamiento.

De acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgo para la Secretaría Distrital de Planeación, se continúa con la exposición al virus Covid-19, con una valoración de riesgo aceptable y con controles específicos, por lo cual se continúa realizando recomendaciones respecto del lavado de manos, el uso de tapabocas, si presenta sintomatología o estuvo con algún contacto con síntomas respiratorios, fomentó de la vacunación a través de jornadas con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, ello con el fin de completar esquemas faltantes de los servidores. En cumplimiento del protocolo se han manteniendo espacios ventilados y el recordatorio del reporte de sintomatología mediante la encuesta virtual, con el fin de realizar seguimiento a los casos que presenten diagnóstico Covid-19.

Al mismo tiempo, se dispone de la siguiente información reportada por el área de salud ocupacional de la entidad en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) respecto de los esquemas de vacunación de los servidores, así:

Tabla 5. Vacunación Covid – 19 de servidores

Servidores		Esquema de Vacunación		
		1ra Dosis	2da Dosis	Refuerzo
Planta	430	430	352	36
Contratistas	142	142	113	12
Total	572	572	465	48

Fuente: Dirección Talento Humano. Reporte SIDEAP – Construcción OCI

Dentro de la identificación de potenciales peligros, de acuerdo a la misionalidad de la Secretaría, no se tienen riesgos antrópicos, sin embargo, por la naturaleza de la zona en donde se encuentra la sede principal se pueden presentar sismos, por lo que se han desarrollado actividades de preparación y respuesta ante emergencias con el apoyo de la brigada de emergencia se participó en el simulacro de evacuación liderado por el IDIGER durante la vigencia 2022.

4.6 Adquisiciones Elementos de Bioseguridad

La Secretaría Distrital de Planeación adquirió elementos de protección de bioseguridad durante el tiempo que duro la pandemia, a través de la suscripción de 4 contratos cuyo costo total ascendió a la suma de \$142.891.691, tal como se detalla a continuación:

Tabla 6. Ejecución Contractual Elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo –Covid -19

No.	Elementos	Medida	Cantidad	Vigencia
1	Mascarilla desechable	Caja	350	2020
2	Mascarilla termosellada desechable	Paquete	120	
3	Mascarilla n95	Unidad	600	
4	Caretas	Unidad	130	
5	Toallas de papel	Paquete	12	
6	Alcohol glicerinado	Galón	15	
7	Gafas de protección	Unidad	100	
8	Guantes de protección nitrilo	Caja	65	
9	Guantes protección nylon	Par	150	
10	Guantes de prevención anticorte	Par	20	
11	Alcohol glicerinado	Unidad	23	
12	Termómetro uso médico infrarrojo	Unidad	8	
13	Recipiente para desechos	Unidad	10	
14	Dispensador gel antibacterial	Unidad	25	
15	Dispensador jabón de pared	Unidad	22	
16	Recipiente para desechos	Unidad	8	
17	Tapabocas reutilizables	Unidad	800	
18	Mascaras de protección	Unidad	319	
19	Caretas o visores	Unidad	30	

No.	Elementos	Medida	Cantidad	Contrato	Costo	Vigencia
20	Alcohol glicerinado	Caja	10	mecanismo de prevención y contención de covid19		
21	Termómetro infrarojo manos libres	Unidad	3			
22	Tapetes de desinfección	Unidad	8			
23	Lavamanos portátil	Unidad	3			
24	Toallas de papel	Unidad	10			
25	Pulsoxímetro	Unidad	8			
26	Termómetro Termómetro infrarojo unidad	Paquete	2	Adquisición a precios unitarios y a monto agotable de elementos de emergencia, dotación De botiquines, elementos de protección personal, e insumos requeridos de conformidad Con los protocolos de bioseguridad y demás normas relacionadas con el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de la SDP	\$ 39.996.151	2021
1	Guantes de nitrilo azul g10:	Caja	194			
2	Respirador contra partículas n95	Unidad	300			
3	Tapabocas de protección facial	Caja	500			
4	Guantes de caucho	Unidad	50			
5	Pantalón en jeans industrial de dotación tela:	Unidad	6			
6	Chaleco dotación para mantenimiento	Unidad	8			
7	Botas de seguridad (alta gama)	Unidad	4			
8	Alcohol glicerinado	Unidad	2			
9	Alcohol glicerinado	Unidad	2			
10	Gasas limpias paquete	Paquete	20			
11	Gasas estériles paquete	Paquete	20			
12	Apósito o compresas no estériles	Paquete	20			
13	Esparadrapo de tela rollo 4'	Unidad	5			
14	Bajalenguas	Paquete	40			
15	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	20			
16	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	20			
17	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	20			
18	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	20			
19	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	20			
20	Clorhexidina o yodopovidona	Unidad	20			
21	Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	20			
22	Guantes de látex para examen	Caja	5			
23	Termómetro digital	Unidad	5			
24	Alcohol Antiséptico Frasco 275 ml	Unidad	50			
25	Tijeras	Unidad	5			
26	Linterna	Unidad	5			
27	Pilas de repuesto	Par	2			
28	Tabla espinal larga	Unidad	1			
29	Collar cervical adulto	Unidad	5			
30	Collar cervical niño	Unidad	5			
31	Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	Unidad	5			
32	Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	Unidad	5			
33	Elemento de barrera ó máscara	Unidad	3			

No.	Elementos	Medida	Cantidad	Contrato	Costo	Vigencia
34	Curas estándar	Caja	20			
35	Guía instructivo primeros auxilios	Unidad	20			
36	Apósito Ocular	Caja	5			
37	Tensiómetro Digital De Brazo	Unidad	3			
38	Linterna grande pilas doble a	Unidad	2			
39	Pilas recargables AA	Par	2			
40	Pilas recargables AAA	Par	2			
41	Cargadores pilas AA y AAA	Unidad	2			
42	Pilas 1.2 vts	Par	2			
43	Pilas tipo D	Par	2			
44	Envase plástico para gel	Unidad	200			
45	Gasas limpias paquete	Unidad	20			
46	Apósito o compresas no estériles	Unidad	10			
47	Esparadrapo de tela rollo 4'	Unidad	4			
48	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	5			
49	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	5			
50	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	5			
51	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	5			
52	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	5			
53	Clorhexidina o yodopovidona	Unidad	10			
54	Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	20			
55	Termómetro digital	Unidad	5			
56	Pilas recargables AAA	Unidad	3			
57	Collar cervical adulto	Unidad	2			
58	Collar cervical niño	Unidad	2			
59	Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	Unidad	2			
60	Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	Unidad	2			
61	Guía instructivo primeros auxilios	Unidad	20			
62	Apósito ocular	Unidad	10			
63	Tensiómetro digital de brazo	Unidad	3			
64	Silla ergonómica 2	Unidad	1			
65	Chaleco dotación 1	Unidad	25			
66	Bata antifluido	Unidad	200			
67	Tapabocas inclusivos	Unidad	100			
68	Camibuso cuello redondo	Unidad	8			
69	Guantes de algodón	Unidad	24			
70	Careta bioseguridad	Unidad	100			
71	Elemento de barrera ó máscara	Unidad	20			
72	Guantes nylon recubierto	Unidad	36			
73	Botiquín	Unidad	72			
1	Firmado aún no se ha ejecutado				\$ 30.000.000	2022

No.	Elementos	Medida	Cantidad	Contrato	Costo	Vigencia
				533 de 2022 Adquisición a precios unitarios y a monto agotable de elementos de emergencia, dotación De botiquines, elementos de protección personal, e insumos requeridos de conformidad Con los protocolos de bioseguridad y demás normas relacionadas con el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo		
Total, Inversión					\$ 142.891.691	

Fuente: Dirección Talento Humano

Para la implementación del protocolo de bioseguridad, la entidad dispuso en las instalaciones dispensadores de gel antibacterial, dispensador jabón de pared, recipientes para desechos, termómetro infrarrojo manos libres, tapetes de desinfección, lavamanos portátil, toallas de papel, pulsioxímetro y termómetro infrarrojo, algunos de ellos fueron retirados paulatinamente de acuerdo a las directrices impartidas por el gobierno nacional como lo fue el caso de los tapetes, así como la toma de temperatura que fue otra medida que no se siguió adelantando, en tal sentido, los elementos fueron almacenados.

Otro grupo corresponde a aquellos insumos necesarios para la atención de una emergencia, los cuales se encuentran ubicados en los gabinetes, botiquines fijos-portátiles y en botiquines personales de los brigadistas.

Revisados los listados de recibo de elementos de protección personal, se observó la entrega de: tapabocas, máscaras de protección, caretas o visores, alcohol glicerinado, guantes de nitrilo, guantes encauchetados, bata azul anti fluidos, gel antibacterial, gafas de seguridad, guantes de hilaza, respirador para partículas, caretas faciales, overol impermeable, overol jean, protección auditiva de inserción, botas de seguridad, casco, mascarilla desechable, chalecos y blusas micro dril.

De igual forma y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Talento Humano, actualmente se cuenta con existencias de elementos de bioseguridad para ser entregados de acuerdo a necesidad.

4.7 Ausentismo y/o pérdidas humanas

De acuerdo a lo manifestado por el área de salud ocupacional de la entidad, durante el tiempo de la emergencia y actualmente, dispuso de un reporte diario electrónico de condiciones de salud, a través de un formulario de *forms*, para que cada servidor registrara el reporte de sintomatología

respiratoria, el cual se encuentra agendado como recordatorio en el calendario, a fin de obtener datos en tiempo real y adelantar el seguimiento oportuno.

Así mismo, el área informó que prestó el servicio de psicología en un primer momento como medida de contingencia con el apoyo de la ARL Positiva, ello en contribución a la salud mental de los servidores debido a la situación ocasionada por la pandemia. Durante la vigencia 2021, se dio inicio a la estrategia denominada ¡SDP te escucha!, que involucra los servicios de apoyo psicológico prestados a través de Compensar e incluidos dentro del contrato de bienestar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, esta actividad continúa desarrollándose a la fecha de acuerdo a la demanda de los servidores.

Tabla 7. Apoyo Psicológico a Servidores Proveedor Compensar

Contrato	No de Beneficiarios	Consultas Efectivas	Costo
	15	45	\$ 5.175.000
	19	49	\$ 5.880.000
Total	34	94	\$ 11.055.000

*Aún está en proceso para finalizar la vigencia. Fuente: Dirección de Talento Humano

Con relación a las novedades de personal durante el tiempo de pandemia, el área de salud ocupacional suministra el reporte del Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Tabla 8. Novedades de personal (marzo 2020 a 31 de octubre de 2022)

No registros	Trabajo en casa	Personas con enfermedad crónica	Mayores 60 años	Positivo Covid	Caso activo Covid	Aislamiento preventivo	Incapacidad	Fallecidos	Recuperado con secuelas
292	284	161	43	116	1	16	8	1	8

Fuente: Datos reporte SIDEAP – Construcción OCI

De los anteriores datos, se precisa que la entidad cuenta con 689 servidores activos en planta y el reporte de SIDEAP cuenta con 292 registros. Frente al caso activo de Covid, el registro data del 28 de junio de 2022, sin cambiar su estado hasta el momento.

4.8 Retorno seguro actividades laborales o contractuales presenciales, Decreto Distrital 173 de 2022, artículo 5.

El proceso de retorno a las actividades laborales presenciales en la Secretaria Distrital de Planeación, fue gradual, orientado por las directrices normativas impartidas y la evolución de la pandemia, para lo cual la entidad adoptó el “*protocolo general de bioseguridad para la reincorporación inteligente, gradual y segura*” con la expedición de la Resolución 374 del 11 de marzo de 2022, a través de la cual adopto, entre otros, 4 modalidades de trabajo, esto es, presencial, teletrabajo, trabajo en casa, y trabajo remoto.

Así mismo, la mencionada resolución estableció el retorno gradual, con la asistencia presencial de un día a la semana a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de mayo, y desde el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2022, dos veces a la semana.

Con la expedición de la Resolución 1343 del 23 de agosto de 2022, que reglamentó “*el trabajo inteligente, actualizó y unificó el reglamento de teletrabajo y las demás modalidades de organización del trabajo*”, precisando las modalidades de trabajo: a. presencial; b. teletrabajo suplementario (2 o 3 días presenciales a la semana); c. teletrabajo autónomo (excepcional) y d. trabajo en casa (transitorio excepcional por contagio Covid o situación excepcional máximo 3 meses prorrogables hasta por el mismo término). De igual forma, se estableció el retorno presencial de todos los servidores en la entidad, a partir del 1 de septiembre de 2022, salvo aquellos que se encontraran en la modalidad de teletrabajo, inscritos o en proceso o en trabajo en casa.

En relación a la base de datos suministrada por la Dirección de Talento Humano sobre el retorno, se puede observar que de los 237 registros entre personal de planta (166) y contratistas (71), 150 de ellos no tienen restricciones para desarrollar sus actividades laborales de manera presencial y 53 de ellos, deben asistir de manera presencial de acuerdo a la labor que desempeñan.

Tabla 9. Encuesta tamizaje

No. Registros (237)		Sin restricción para actividades presenciales	Puede ser solicitada para atención al ciudadano	Deben asistir presencialmente
Planta	Contratistas			
166	71	150	34	53

Fuente: Dirección Talento Humano. Base de datos retorno 2020 – Construcción OCI

4.9 Modalidades de Trabajo

De acuerdo a las modalidades laborales establecidas en la Resolución 1343 del 23 de agosto de 2022, actualmente y de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Planeación, de 513 servidores 159 se encuentran en la modalidad de teletrabajo suplementario, esto es, 2 días a la semana en presencialidad en las instalaciones cumpliendo el horario de 7:00 a.m a 4:30 p.m, de estos, 28 desarrollan su jornada en horario especial, es decir continua de 7:00 am a 3:30 p.m y 206 se encuentran postulados al proceso de teletrabajo. De los restantes 148 servidores en modalidad presencial total, 22 de ellos cuentan con jornada especial.

Es de mencionar que el horario del trabajo presencial y de teletrabajo es controlado por el jefe inmediato, quien tiene la potestad de realizar reporte ante cualquier novedad a la Dirección de Talento Humano.

De igual forma, la mencionada resolución en su artículo 19 refiere una compensación de la entidad por gastos a teletrabajadores en los rangos mencionados en la Circular 096 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por estratificación y costos estipulados para los servicios públicos de energía, telefonía fija e internet. El valor reconocido por la Secretaría Distrital de Planeación a través de Resolución 1314 de 2022 pagada el día 9 de junio a 180 servidores en teletrabajo fue de \$17.345.952.

La Dirección de Talento Humano refiere que no se generaron costos adicionales al reconocimiento antes referido, por cuanto las campañas de teletrabajo son productos de comunicación que se realizaron en casa con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

4.10 Desconexión laboral.

Con el fin de generar condiciones para que los servidores puedan disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones, entre otros, que les permitan desarrollarse tanto en el ámbito laboral, como en el personal, familiar y a su vez les permita la adopción de estilos de vida que propendan por un balance vida- trabajo, la Secretaria Distrital de Planeación adoptó la política de desconexión laboral (A-LE-499 acta mejoramiento de febrero de 2022), a través de la cual imparte una serie de lineamientos para que estas propicien y el mecanismo para informar hechos que vayan contra lo preceptuado en la Ley 2191 de 2022 de desconexión laboral.

Como complemento a lo anterior, el área de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad hace mención sobre algunas actividades dirigidas a los servidores en los siguientes temas:

- Video bienvenida “volviendo a la presencialidad”
- Socialización política de desconexión laboral, capacitación virtual el día 14 de marzo de 2022
- Capacitación virtual “actividades para desconectarnos” en prevención del riesgo sicosocial, adelantada el día 25 de mayo de 2022

De igual forma, manifiestan que se tienen programadas capacitaciones para la mitigación del riesgo psico laboral, actividades que promueven estilos de vida saludables y la semana de la salud.

Respecto de casos documentados sobre incumplimiento al derecho a la desconexión laboral, el área no refiere situaciones sobre el particular.

5. Fortalezas

En el marco de la situación ocasionada por la declaratoria de emergencia por el Covid – 19, se resalta el compromiso y dinamismo institucional para su atención y contención.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	Se evidencia el préstamo de 20 portátiles, 17 de ellos se encuentran aún en la residencia de los servidores, para lo cual no se observan las razones y/o circunstancias por las cuales aún permanecen en calidad de préstamo. Así mismo, se observa 2 de éstos mismos equipos, cuyo préstamo data desde el año <u>2018 y 2019</u> , época anterior a la pandemia.	4.2	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
2.	Con ocasión a la emergencia sanitaria se observó la celebración del contrato 591/21 en el que se adquirieron 13 portátiles, de los cuales no se evidencia la destinación final de los mismos (funcionario asignado, área, fecha de entrega). Con relación a las 900 diademas adquiridas a través del contrato 757/22, se observa de acuerdo a lo informado por el auditado, que no han ingresado al inventario de la entidad y no existe claridad sobre la cantidad adquirida en relación al número de servidores a quienes les será entregada.	4.2	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3.	Se evidencia que la información que reposa en SIDEAP respecto al reporte de vacunación Covid-19, de los 689 servidores de planta se cuenta con un registro de 430 y de los 755 contratistas en la entidad de acuerdo al plan de contratación versión 14, tan solo hay registro de 142 contratistas	4.5	Dirección de Talento Humano
4.	De acuerdo a los listados aportados, no es posible establecer las cantidades entregadas a los servidores de los elementos de bioseguridad adquiridos con la suscripción de los diferentes contratos. De igual manera, se observó registros de recibo de elementos como guantes de hilaza, overol de jean, protección auditiva de inserción, botas de seguridad, cascos, chalecos y blusas micro dril, los cuales corresponden a tipo dotacional.	4.6	Dirección de Talento Humano
5.	Se evidencia que para el reporte de SIDEAP de novedades de ausentismo del personal, solo se encuentran 292 servidores, aunque la entidad cuenta con 689 servidores en planta.	4.7	Dirección de Talento Humano
6.	Se evidencia en la "base total retorno 2020" suministrada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, que la misma cuenta con 237 registros entre personal de planta (166) y contratistas (71) (personal en planta es de 689 y contratistas 755).	4.8	Dirección de Talento Humano
La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

7. Situaciones críticas

N°	Reincidente (si/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

Se recomienda evaluar y realizar seguimiento a cada uno de los casos en los que la Secretaría Distrital de Planeación adelantó entrega de elementos de tipo institucional tales como: sillas, soportes para laptops, computadores, teclados, mouse, impresoras, descansapiés y celulares, y determinar si las condiciones que dieron origen a su suministro aún persisten.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	María Heidi Arias Alvarado
Auditor(es)	Fernando Tunjano



DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno